



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2023**

**ACTA N.º 5680**

**Pág. 1**

### **ACTA N.º 5680**

#### **SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2023**

En Montevideo, a las nueve horas veinte minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo y de los directores profesor José Amy, ingeniero agrónomo Andrés Berterreche, y el señor Rodrigo Herrero (quien participa en forma virtual).-----

El vicepresidente señor Walter Hugo Rodríguez Benítez no se encuentra presente por motivos particulares.-----

Están presentes en sala el gerente general Pto. agrónomo Mario Monsón, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y el prosecretario de Directorio señor Santiago Geymonat.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5679, correspondiente a la sesión ordinaria del día trece de diciembre de dos mil veintitrés, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las doce horas se da por finalizada la sesión.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2023**

**ACTA N.º 5680**

**Pág. 2**

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01785.  
CONVENIO ESPECIFICO INTERINSTITUCIONAL  
INC- MGAP (INBA).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Dejar sin efecto el numeral 1º) de la resolución n.º 4 del acta n.º 5643, de fecha 29/03/23.-----  
2º) Designar como representante del INC ante la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a la funcionaria doctora Andrea Gómez, y como suplente a la funcionaria ingeniera agrónoma Erica Martínez.-----  
3º) Cúrsese oficio al MGAP - Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA) comunicando la presente resolución.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02260.  
PLAN DE LICENCIAS 2024.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andres Berterreche, quien considera que las licencias de los directores deben estar contempladas dentro de dicho plan, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
1º) Aprobar el plan de licencias de los funcionarios del INC para el año 2024.-----  
2º) Hágase saber a los gerentes de los servicios que el cronograma de licencias comunicado debe prever el normal funcionamiento del ente.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01660.  
FUNCIONARIOS DEL INC  
REGLAMENTACIÓN VIÁTICOS  
EN DÍA INHÁBIL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Aprobar el proyecto de reglamentación de trabajo en día inhábil y/o descanso semanal, que luce de fs. 67 a 69 del presente expediente.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2023**

**ACTA N.º 5680**

**Pág. 3**

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01155.  
DOCUMENTOS Y REPORTES DE LA  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y  
EVALUACIÓN. PUBLICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 5 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 820.  
COLONIA LUIS BATLLE BERRES  
INMUEBLE N.º 481 (COLONIA)  
FRACCIÓN N.º 23, SUPERFICIE: 62,7608 ha  
LEONARDO MAURO FRIPP MIRANDA,  
C.I. N.º 3.688.528-2, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01970.  
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA  
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS), FRACCIÓN N.º 2  
NADIR QUEVEDO, C.I. N.º 874.867-0,  
EXPASTOREANTE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Liquidar contra la previsión por incobrables la deuda que mantiene con el INC la señora Nadir Quevedo, titular de la cédula de identidad n.º 874.867-0, expastoreante de la fracción n.º 2 de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657.-----  
2º) Pase al Área Administración de Colonias (Jefatura Contralor y Gestión de Cobro) a los efectos de incluir a la señora Nadir Quevedo en el registro de morosos, según lo establecido en la resolución n.º 28 del acta n.º 5639 de fecha 28/05/23.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2023**

**ACTA N.º 5680**

**Pág. 4**

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02245.  
INMUEBLE N.º 547 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 29, SUPERFICIE: 16,3 ha, I.P.: 186  
RENTA ANUAL: \$ 43.763 (PAGO SEMESTRAL)  
INMUEBLE N.º 483 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 16,6382 ha, I.P.: 161  
RENTA ANUAL: \$ 36,739 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 14,6584 ha, I.P.: 111  
RENTA ANUAL: \$ 27.619 (PAGO SEMESTRAL)  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA- GANADERA  
EDUARDO SEBASTIÁN GARCÍA PÉREZ, C.I. N.º 4.824.375-7,  
Y LAURA CECILIA DUARTE, C.I. N.º 5.039.814-6,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Confirmar a los señores Eduardo Sebastián García Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 4.824.375-7, y Laura Cecilia Duarte, titular de la cédula de identidad n.º 5.039.814-6, como arrendatarios de las fracciones núms. 29 del inmueble n.º 547, 4 y 5 del inmueble n.º 483.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02132.  
INMUEBLE N.º 466 (FLORES)  
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 34,5365 ha  
I.P.: 180, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
BRAULIO MARTÍN CARBAJAL MUSSINI,  
C.I. N.º 3.604.483-2, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) No autorizar al señor Braulio Martín Carbajal Mussini, titular de la cédula de identidad n.º 3.604.483-2, propietario de la fracción n.º 1A del inmueble n.º 466, a enajenar el predio a la señora Lucía Miguel González.-----  
2º) Pase al Departamento Avalúos y Rentas para realizar la tasación del predio.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2023**

**ACTA N.º 5680**

**Pág. 5**

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00436.  
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)  
FRACCIÓN C4, SUPERFICIE: 1,5047 ha  
COMODATO INTENDENCIA  
DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Enterado. Encomendar a la Oficina Regional de Lavalleja el seguimiento de las intervenciones realizadas por la Intendencia Departamental de Maldonado en la fracción C4 del inmueble n.º 647, en cumplimiento del comodato suscrito con dicha institución.-----

2º) Vuelva informado al 15/04/24 respecto a los avances en el cumplimiento del destino establecido en el comodato suscrito entre ambas instituciones.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00686.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM  
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 97B, SUPERFICIE: 221,3573 ha  
I.P.: 98, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 635.976 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 98, SUPERFICIE: 193,9122 ha  
I.P.: 97, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 516.391 (PAGO SEMESTRAL)  
GERARDO WEBER KNECHT, C.I. N.º 4.066.430-9,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Renovar los contratos de arrendamiento suscritos con el señor Gerardo Weber Knecht, titular de la cédula de identidad n.º 4.066.430-9, que tienen por objeto las fracciones núms. 97B y 98 de la Colonia Doctor Baltasar Burm, inmueble n.º 376.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5680

Pág. 6

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00521.  
COLONIA JUAN GUTIÉRREZ  
INMUEBLE N.º 476 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 49, SUPERFICIE: 230,4982 ha  
I.P.: 129, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 587.880 (PAGO SEMESTRAL)  
FERNANDO CETRULO ROLDÓS,  
C.I. N.º 1.391.028-4, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra de los directores Prof. José Amy e Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Previo pago de \$ 302.464 antes del 31/12/23 (que oficia como pago adelantado de renta mayo/2024), autorizar de forma excepcional al señor Fernando Cetrulo Roldós, titular de la cédula de identidad n.º 1.391.028-4, a constituir garantía con el pago adelantado de renta por un plazo de 4 años, suscribiéndose un nuevo contrato por el mismo plazo, que tenga por objeto la fracción n.º 49 de la Colonia Juan Gutiérrez, inmueble n.º 476.-----

2º) Cumplido, autorizar de forma excepcional la aplicación del artículo 66 de la ley n.º 11.029, en las condiciones establecidas por la resolución n.º 20 del acta n.º 4955 de fecha 20/05/09, por hasta el 50% del valor de la tasación efectuada como adelanto a cuenta del derecho indemnizatorio sobre las mejoras incorporadas por el colono en la fracción, de acuerdo valor informado por el Departamento Avalúos y Rentas (fs. 144 a 145), así como la aplicación de \$ 70.000 del fondo de previsión como entrega inicial, debiéndose suscribir un convenio en unidades indexadas por el saldo adeudado, en 8 cuotas semestrales, debiendo además el colono abonar las rentas que se vayan devengando.-----

3º) Autorizar la realización de una aparcería con el señor Leonardo Milsev, titular de la cédula de identidad n.º 4.601.050-6, en hasta un máximo de 80 ha de la fracción n.º 49 de la Colonia Juan Gutiérrez, inmueble n.º 476, en las condiciones pactadas y por el plazo de 3 años.-----

4º) Suspender las medidas judiciales adoptadas por la resolución n.º 24 del acta n.º 5649 de fecha 17/05/23. -----

5º) Hágase saber al colono, que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar sin más trámite a la rescisión del contrato y a la reanudación de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien. -----

6º) Encomendar al servicio técnico de la Oficina Regional de Paysandú, el seguimiento de la explotación, debiendo volver informado al 30/06/24.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2023**

**ACTA N.º 5680**

**Pág. 7**

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01794.  
INMUEBLE N.º 883 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 509,7473 ha  
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 1.040.756 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO LUCHA Y TRABAJO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aceptar la desvinculación de los señores Fabricio Erramouspe Machado, titular de la cédula de identidad n.º 4.857.175-4, y Francisco Tomás Mesías da Rosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.125.965-0, del Grupo Lucha y Trabajo, arrendatario de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 883, el cual quedará conformado por los siguientes integrantes: Jorge Luis Erramouspe Da Rosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.768.640-7, Carolina Da Costa Ustra, titular de la cédula de identidad n.º 4.337.533-1, Abayubá Rivas, titular de la cédula de identidad n.º 3.384.461-9, Zulma Da Rosa Leal, titular de la cédula de identidad n.º 3.731.097-5, y Félix Edgardo Erramouspe Machado, titular de la cédula de identidad n.º 3.507.900-6.-----
- 2º) Solicitar al referido grupo la actualización de la nómina de socios.-----
- 3º) Vuelva informado por el expediente n.º 2021-70-1-00882 para considerar la confirmación del grupo como arrendatario del predio.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 1999-70-1-52075.  
INMUEBLE N.º 434 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 341,0907 ha  
I.P.: 80, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 726.944 (PAGO ANUAL)  
HENRY FRANCHI, C.I. N.º 4.100.026-3, Y  
WILLIAM FRANCHI, C.I. N.º 3.158.039-4,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- Modificar los numerales 2º) y 3º) de la resolución n.º 21 del acta n.º 5671, de fecha 18/10/23, que quedarán redactados de la siguiente manera: "...2º) Suscribir un contrato de arrendamiento en cotitularidad conyugal, con los señores William Wilder Franchi Valdivieso, titular de la cédula de identidad n.º 3.158.039-4, y Verónica Modernel, titular de la cédula de identidad n.º 4.81.985-4, que tenga por objeto la fracción n.º 2A del inmueble n.º 434, resultante de la subdivisión realizada. 3º) Suscribir un contrato de arrendamiento en cotitularidad conyugal, con los señores Henry Raúl Franchi Gutiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 4.100.026-3, y



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2023**

**ACTA N.º 5680**

**Pág. 8**

Fabiana Romero, titular de la cédula de identidad n.º 3.634.062-2, que tenga por objeto la fracción n.º 2B del inmueble n.º 434, resultante de la subdivisión realizada.”.

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02282.  
INMUEBLE N.º 913 (TREINTA Y TRES)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 279,1208 ha  
I.P.: 104, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 670.873 (PAGO SEMESTRAL)  
RAYMOND CHARLES TANNER BRUM, C.I. N.º 4.400.427-8,  
Y JACKELINE KELLAND INGOLD, C.I. N.º 4.337.887-2,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Confirmar a los señores Raymon Charles Tanner Brum, titular de la cédula de identidad n.º 4.400.427-8, y Jackeline Kelland Ingold, titular de la cédula de identidad n.º 4.337.887-2, como arrendatarios de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 913.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00970.  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE  
INMUEBLE N.º 457 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 3A, SUPERFICIE: 7,4005 ha  
HERMES DAVID TEJERA CHARAMELO,  
C.I. N.º 3.159.698-7, PROPIETARIO.  
GUALBERTO SEBASTIÁN CIANCIO-  
BRUNI FALERO, C.I. N.º 5.512.208-9, Y  
MARÍA ALEJANDRA ESTÉVEZ RAMOS,  
C.I. N.º 4.890.185-8, PROMITENTES COMPRADORES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Autorizar a los señores Gualberto Sebastián Ciancio-Bruni Falero, titular de la cédula de identidad n.º 5.512.208-9 y María Alejandra Estévez Ramos, titular de la cédula de identidad n.º 4.890.185-8, a hipotecar la fracción n.º 3A de la Colonia Doctor Luis Alberto Brause, inmueble n.º 457, a favor del banco BBVA Uruguay S.A., por un monto de USD 40.000 (dólares estadounidenses cuarenta mil), debiéndose establecer en la escritura de hipoteca que el bien dado en garantía está afectado a los fines de la ley n.º 11.029 (artículos 1 y 70) y que se requerirá la autorización previa del INC para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, so pena de nulidad.-----  
Ratíficase.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2023**

**ACTA N.º 5680**

**Pág. 9**

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01969.  
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 149,0606 ha  
I.P.: 104 - TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
PADRONES RURALES NÚMS. 14.276, 14.277,  
14.286, 14.287 Y 14.289.  
RICARDO ALFONSO CASTRO BRUCHOU,  
C.I. N.º 4.327.193-5, Y GLADYS LUJAN MACHIN,  
C.I. N.º 4.708.577-4, ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Autorizar la venta, cosecha y comercialización de la madera del bosque de eucalipto (ID 4948209), ubicado en el padrón rural n.º 14.287 del departamento de Florida, a los señores Ricardo Alfonso Castro Bichou y Gladys Lujan Machin, arrendatarios de la fracción n.º 13 de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597, por un precio de USD 1.700 (dólares estadounidenses mil setecientos).-----
- 2º) Comunicar a los colonos que deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el considerando 3º) de la presente resolución.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01313.  
INMUEBLE N.º 860 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 220,1204 ha  
GRUPO MARTÍN AQUINO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Proceder a la liberación de las segundas partidas de asistencia técnica social y productiva otorgadas al Grupo Martín Aquino, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 860, por las sumas de USD 3.420 (segunda partida de asistencia técnica social) y USD 3.216 (segunda partida de asistencia técnica productiva).-----
- 2º) Cancelar los vales por el primer año de asistencia técnica productiva y social, y devolver los vales cancelados al arrendatario.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2023**

**ACTA N.º 5680**

**Pág. 10**

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02085.  
COLONIA TOMÁS BERRETA  
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 97, SUPERFICIE: 107,935 ha  
I.P.: 149, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
PABLO ISNARDI, C.I. N.º 4.101.537-9, Y  
ESTELA GONZÁLEZ, C.I. N.º 3.492.611-9,  
ARRENDATARIOS.  
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO  
INMUEBLE N.º 444 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 38, SUPERFICIE: 44,1382 ha  
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
BRIAN ROCCA, C.I. N.º 4.888.663-4, Y  
ADRIANA RUIZ, C.I. N.º 5.380.487-3,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Aprobar la tasación de las mejoras de las fracciones núms. 97 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, y 38 de la Colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n.º 444.-----

2º) Aprobar la permuta de los derechos indemnizatorios de la mejoras existentes en la fracción n.º 38 de la Colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n.º 444, por el monto equivalente de los derechos indemnizatorios de la fracción n.º 97 de la Colonia Tomas Berreta, inmueble n.º 464, estableciendo los porcentajes de propiedad de acuerdo al cuadro que luce en el resultando 5º de la presente resolución. -----

3º) Aprobar el pago del saldo del monto correspondiente a la aplicación del numeral precedente a los señores Pablo Isnardi y Estela González.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02171.  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO  
OFICIO N.º 239/23 DE FECHA 26/10/23.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Comunicar a la Intendencia Departamental de Río Negro que el INC está dispuesto, con la condición de que la misma construya a su costo una nueva vivienda, pozo y alambrado sobre el camino de ingreso al futuro parque municipal, a ceder la superficie solicitada. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2023**

**ACTA N.º 5680**

**Pág. 11**

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02270.  
INMUEBLE N.º 823 (SALTO)  
PADRÓN N.º 332 (VILLA CONSTITUCIÓN)  
SUPERFICIE TOTAL: 38,9999 ha  
PROPIEDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR  
SISTEMA DE RIEGO, CONCURSO DE PRECIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aprobar la realización de un concurso de precios ampliado para la distribución de agua en el sistema de riego proyectado para el inmueble n.º 823 del departamento de Salto, Paraje Constitución.-----
- 2º) Encomendar al Departamento Riego la definición de las bases para el concurso de precios autorizado.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01786.  
COLONIA LUIS BATLLE BERRES  
INMUEBLE N.º 895 (COLONIA)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 235 ha  
I.P.: 143, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
GRUPO LOS CUATRO ÑANDUBAY,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Liberar al Grupo Los Cuatro Ñandubay, arrendatario de la fracción n.º 1 de la Colonia Luis Batlle Berres, inmueble n.º 895, la segunda partida por la suma de USD 2.088 (dólares estadounidenses dos mil ochenta y ocho) por el segundo año de asistencia técnica productiva.-----
- 2º) Dado que se ha cumplido con el pago y los objetivos propuestos, cabría además cancelar el vale por el primer año de financiamiento de la asistencia técnica productiva y la devolución del vale cancelado al grupo.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2023**

**ACTA N.º 5680**

**Pág. 12**

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 1994-70-1-48944.  
FUNCIONARIA INÉS SANZ,  
RENUNCIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC la funcionaria Inés Sanz, a partir del 26/02/24, siendo su último día de trabajo el 25/02/24.-----  
2º) Abonar a la funcionaria la licencia generada y no gozada que le corresponda, hasta un máximo de 60 días.-----  
3º) Agradecer a la funcionaria Inés Sanz los servicios prestados a la institución.-----  
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01431.  
OBSERVACIÓN COMPENSACIÓN  
ADSCRIPTOS AL DIRECTORIO AÑO  
2023.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien indica que mantiene el mismo equipo de secretarios desde que tomó posesión del cargo con fecha 01/09/20 y que por otra parte no tiene inconveniente en informar el porcentaje de la partida que recibe cada uno de ellos, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):** -----  
Reiterar el gasto y disponer el pago correspondiente a la partida Compensación Adscriptos al Directorio por un importe total de \$ 1.027.117 para el mes de diciembre de 2023 (Programa 101, Grupo 0, Sub grupo 0.42.088).-----  
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00758.  
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y  
UNIDADES DE APOYO, DIVISIÓN  
CONTADURÍA, DEPARTAMENTO DE  
LIQUIDACIONES. TRASPOSICIONES  
EJERCICIO 2023.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Aprobar la siguiente trasposición en el Presupuesto Operativo y de Inversiones del INC correspondiente al ejercicio 2023:-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2023**

**ACTA N.º 5680**

**Pág. 13**

Programa/ proyecto/subgrupo reforzado	Disponibilidad del reforzado	Programa/ proyecto/ subgrupo reforzante	Disponibilidad del reforzante	Importe de la trasposición al reforzado
202/001/2.5	11.832,40	202/001/2.1	2.849.310,43	650.000,00

Programa 202/001 - Acondicionamiento de Fracciones y Colonias

Subgrupo 2.1 - Servicios básicos

Subgrupo 2.5 - Arrendamientos

2º) Cúrsese la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

Ratíficase.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00150.

COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA

INMUEBLE N.º 727 (ARTIGAS)

FRACCIÓN N.º 3A1, SUPERFICIE: 330 ha

GRUPO SAN ANTONIO SOCIEDAD AGRARIA

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,

ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Reiterar el gasto y disponer el pago por las sumas de USD 36.700 y USD 34.600, a la Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendataria de la fracción n.º 3A1 de la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, inmueble n.º 727, con destino al otorgamiento de créditos para construcción de vivienda y galpón respectivamente.---

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01593.

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

DIVISIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

CUMPLIMIENTO INDICADORES DEL

SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE (SRV).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Enterado.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2023**

**ACTA N.º 5680**

**Pág. 14**

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00153.  
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE  
PARA LA FLOTA AUTOMOTRIZ DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Autorizar un gasto para la compra de combustible para el ejercicio 2024, por la suma de hasta \$ 8.812.651 (pesos uruguayos ocho millones ochocientos doce mil seiscientos cincuenta y uno), de la cuenta presupuestal 1.4 – Productos Energéticos, a efectos de cubrir las necesidades de las diferentes áreas del INC que hacen uso de la flota automotriz.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01391.  
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y  
MÉRITOS PARA OCUPAR UN CARGO EN EL ESCALAFÓN D,  
ESPECIALISTA, GRADO 10, NIVEL 1, PARA EL ÁREA  
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Aprobar las bases particulares del llamado a concurso abierto de oposición y méritos objeto de estos obrados, que obran de fs. 61 a 66.-----

2º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón D, Especialista, Grado 10, Nivel 1, con destino al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo (Departamento de Contrataciones).-

3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil. -----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01817.  
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y  
MÉRITOS PARA OCUPAR UN CARGO EN EL ESCALAFÓN D,  
ESPECIALISTA, GRADO 10, NIVEL 1, PARA EL DEPARTAMENTO  
INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE INFORMÁTICO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Aprobar las bases particulares del llamado a concurso abierto de oposición y méritos objeto de estos obrados, que obran de fs. 56 a 61.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2023**

**ACTA N.º 5680**

**Pág. 15**

2º) Realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón D, Especialista, Grado 10, Nivel 1, para el Departamento Infraestructura y Soporte Informático.-----

3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----  
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01693.  
CONCURSO DE PRECIOS AMPLIADO N.º 10/2023.  
REMODELACIÓN DE BAÑOS EN CASA CENTRAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Adjudicar el Concurso de Precios Ampliado n.º 10/2023, cuyo objeto es la obra de remodelación de los baños del 2º y 3º piso del edificio de Casa Central, a la empresa Grupo Summa SAS, RUT n.º 218879180019, por un monto total de \$ 1.255.702 (incluido IVA y leyes sociales) a ejecutarse en el ejercicio 2024, y con un plazo de obra de 22 días hábiles.-----  
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02099.  
REF. EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01410  
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA LA  
RESOLUCIÓN N.º 36 DEL ACTA N.º 5669,  
DE FECHA 04/10/23. NODILAR S.A.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Revócase la resolución n.º 36 del acta n.º 5669, de fecha 04/10/23.-----



## **RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2023**

**ACTA N.º 5680**

**Pág. 16**

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02194.  
SOLICITUD GUYER & REGULES  
REF: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N.º 5  
DEL ACTA N.º 5308, DE FECHA 15/06/16.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Aprobar el informe de la División Jurídica en cuanto concluye que no resulta de precepto dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 35 de la ley n.º 11.029, en la redacción dada por el artículo único de la ley n.º 19.577, en los casos de fusión o escisión de sociedades comerciales con asociaciones agrarias y/o sociedades agrarias reguladas por la ley n.º 17.777, propietarias de inmuebles rurales.-----

2º) Dar respuesta al escribano Federico Susena, por Guyer & Regules.-----